

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N°2
(FASE DE NEGOCIACIÓN)

Presidencia:

D^a M.^a José Santos Ramos
Jefe del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías:

D.^a Rocío Aparicio Serrano
Letrada de la Junta de Andalucía
D.^a Laura Muñoz Baca
Representante de la Intervención General
D. Antonio Terán Rodríguez
Jefe de Departamento de Coordinación de Acreditaciones
D.^a M.^a Dolores Barrera Navarro
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 7 de mayo de 2026, a las 09:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 6 de abril de 2026, con objeto de calificar, la documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2026 66332

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO. NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE AUDITORIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ACREDITACIONES DE LOS MÉTODOS DE ENSAYO EN LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (AGAPA)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (I.V.A. INCLUIDO): CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (103.691,36)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS(85.695,34 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA.

Comienza la sesión con la aprobación del acta de la sesión de fecha 29 de abril de 2026.

De acuerdo con el acta de la sesión anterior, se invitó a la licitadora ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC), de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que aportara la documentación que será objeto de la negociación posterior, para mejorar el contenido de la oferta económica inicial, la cual ascendía a un importe de OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS(85.695,34 €) más el IVA legalmente aplicable.

MARIA JOSE SANTOS RAMOS		20/05/2026 13:54:19	PÁGINA: 1 / 2
FERNANDO RUIZ MERINO			
VERIFICACIÓN	NJyGwY2iz08f1909a51sGibsnN8e54	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En caso de no mejorar el contenido de la oferta inicial, deberá declarar que se mantiene en los términos originales.

Notificado el requerimiento a la licitadora, ésta presenta la documentación en tiempo y forma.

A continuación, la Secretaría procede a la apertura del Sobre electrónico nº 2, Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación, dando lectura de su contenido, en el que la licitadora manifiesta que no mejora su oferta y se mantiene los términos originales.

Siendo así, se da por concluida la fase de negociación y la mesa acuerda requerir a ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC) la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con la cláusula 10.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 09:40 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,
M.ª José Santos Ramos.

MARIA JOSE SANTOS RAMOS		20/05/2026 13:54:19	PÁGINA: 2 / 2
FERNANDO RUIZ MERINO			
VERIFICACIÓN	NJvGwY2iz08f1909a51sGibsnN8e54	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	